MODIFICATORIO N°. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC; CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA TORORIENTE S A S NIT 900381900 2

Entre los suscritos: La Señora Coronel **YOIS ANDREA CORRECHA RAMIREZ,** mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Madrid Cundinamarca identificada con cédula de ciudadanía N°. 65.776.344 expedida en Ibagué, quien actúa en calidad de Subdirector de la Escuela de Formación y Jefe de Estado Mayor, cargo para el cual fue nombrada mediante Resolución N°. 401 del 16 de junio de 2025, actuando en nombre y representación de **LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- ESUFA**, con **NIT. 800.141.642-5**, quien para los efectos del presente contrato se denomina **EL MINISTERIO, ACEPTA** de manera expresa e incondicional la oferta presentada por la firma **TORORIENTE S A S** identificada con identificación tributaria NIT 900381900 2 sociedad constituida Por Documento privado del 9 de septiembre de 2010 inscrito en Cámara de Comercio de Bogotá el 13 de septiembre de 2010, con el No. 01413578 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada TORORIENTE S A S, la cual cuenta con domicilio principal en la Cll 13 No. 69 - 44 Piso 2 de Bogotá, email tororiente1@gmail.com teléfono: 3118203922 representada legalmente por Cristian Fabian Torres Buitrago identificado con cedula de ciudadanía Nro. 80034646 de Bogotá. en adelante **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente Contrato modificatorio N°. 01 al contrato que tiene por objeto "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC";** previas las siguientes consideraciones:

a. Que previo cumplimiento a todos los trámites administrativos que se debieron surtir durante la etapa precontractual del proceso de la referencia, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual digital publicado en plataforma SECOP II, se tiene que el día 08 de abril de 2026, se suscribió la aceptación de oferta N°. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026 entre las partes, por un valor total de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000),** con un plazo de ejecución hasta el día **30/09/2026**

b. Que la señorita T4. GABRIELA VIVIANA APONTE SOLANO Técnico Mantenimiento Instalaciones y quien funge como supervisora de contrato, realizó solicitud de viabilidad del modificatorio N°01 a la ordenación del gasto, a través de Oficio No. FAC-S-2026-105432-CI del 2 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-ESUFA-SUJEM-GRUAL-ESINS-MANIN, con asunto: "Modificatorio PAC Contrato No. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026"; manifestando lo siguiente:

"Respetuosamente me permito solicitar a la señora Coronel Subdirectora Escuela de Suboficiales FAC, tenga a bien autorizar y ordenar a quien corresponda, se formalice la modificación de la línea de pago, con cargo al PAC MAYO 2026 valor facturado según actividades desarrolladas, del contrato 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026 que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC".

Lo anterior teniendo en cuenta que durante la presente vigencia se presentó un recorte en el presupuesto destinado para pagos, situación que imposibilitó efectuar oportunamente el desembolso programado.

En consecuencia, y con el fin de garantizar el cumplimiento de las obligaciones adquiridas por la Entidad, se requiere reprogramar el PAC para la nueva fecha de pago proyectada, conforme a la disponibilidad presupuestal y financiera de la siguiente manera:

PAC	VALOR
PAC JUNIO	Valor facturado según actividades desarrolladas
PAC JULIO	Valor facturado según actividades desarrolladas

PAC SEPTIEMBRE	Valor facturado según actividades desarrolladas
PAC OCTUBRE	Valor facturado según actividades desarrolladas

Lo anterior permitirá continuar con el trámite administrativo y financiero correspondiente, evitando afectaciones en la ejecución contractual y en el cumplimiento de los compromisos institucionales."

c. Que, la cláusula 1 del contrato de la referencia estableció:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N 8926 de 17/02/2026 del proceso y sus respectivos modificatorios según sea el caso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
R-10	**A-02-02-02-005-004**	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN**	**PRESTACIÓN DE SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLA. OPERARIOS DE CONSTRUCCIÓN.**	**$80.000.000**

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

VALOR ADJUDICADO: EL VALOR TOTAL POR LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000). Que se pagara de la siguiente manera así:

MODIFICATORIO N°. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC; CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA TORORIENTE S A S NIT 900381900 2

PAGOS	PAC	VALOR
PRIMER PAGO	Mayo 2026	Según actividades desarrolladas
SEGUNDO PAGO	Junio 2026	Según actividades desarrolladas
TERCER PAGO	Octubre 2026	Según actividades desarrolladas

(…)

d. Que, con base a lo anteriormente expuesto, la señora Coronel Subdirector Escuela de formación y Jefe de Estado Mayor, autoriza la modificación del contrato N°. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026**,** en los siguientes términos:

CLÁUSULA PRIMERA: Modifíquese la cláusula 1 del contrato de la referencia, como se indica a continuación:

Cláusula 1 – Forma de pago y apropiación presupuestal

El presente Contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que se encuentran descritas en el CPA y CDP N 8926 de 17/02/2026 del proceso y sus respectivos modificatorios según sea el caso, los cuales se encuentran publicados en la plataforma SECOP II.

CODIGO	RUBRO	DESCRIPCIÓN		VALOR TOTAL
R-10	**A-02-02-02-005-004**	**SERVICIOS ESPECIALES DE CONSTRUCCIÓN**	**PRESTACIÓN DE SERVICIO MANO DE OBRA CUADRILLA. OPERARIOS DE CONSTRUCCIÓN.**	**$80.000.000**

LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA - ESUFA, pagará al contratista, el valor adjudicado para ejecutar el servicio que se pretende contratar, de la manera que se indica a continuación:

VALOR ADJUDICADO: EL VALOR TOTAL POR LA SUMA DE OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($ 80.000.000). Que se pagara de la siguiente manera así:

MODIFICATORIO N°. 01 AL CLAUSULADO ADICIONAL A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA ELECTRONICA N°. 014-00-K-ESUFA-GRUAL-2026 CUYO OBJETO ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE MANO DE OBRA, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA ESCUELA DE SUBOFICIALES FAC; CELEBRADO ENTRE LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AÉROESPACIAL COLOMBIANA – ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" Y LA FIRMA TORORIENTE S A S NIT 900381900 2

PAC	VALOR
PAC JUNIO	Valor facturado según actividades desarrolladas
PAC JULIO	Valor facturado según actividades desarrolladas

PAC SEPTIEMBRE	Valor facturado según actividades desarrolladas
PAC OCTUBRE	Valor facturado según actividades desarrolladas

CLÁUSULA SEGUNDA: Todos los numerales y estipulaciones contractuales no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes, y su exigibilidad permanece

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Madrid, Cundinamarca; a los tres (03) días del mes de Junio de 2026.